JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Número de radicado: 2017-0643

Clase: Ejecutivo

Aprobar la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Juzgado.

Envíese el expediente a la oficina de Ejecución Civil Circuito, conforme a lo ordenado en auto anterior.

NOTIFÍQUESE

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ(2)